



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JCL-32/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del escrito de demanda promovido por **Marisela Robles Ortiz, Edgar Arturo Meraz Robles y Andrea Marcela Meraz Robles**, mediante el que promueven juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Estatal Electoral y sus servidores; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

VISTO el oficio IEE-PP-26/2020 de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, firmado por *Claudia Arlett Espino, Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral y la cuenta del veintisiete de noviembre del año en curso, emitida por el Secretario General de este Tribunal, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

ÚNICO.- *Se tiene al Instituto Estatal Electoral dando **cumplimiento** en tiempo y forma a lo ordenado en proveído de fecha veintitrés de noviembre del año en curso. Por tanto, agréguese a los autos el oficio IEE-PP-26/2020 suscrito por Claudia Arlett Espino, Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral, así como la documentación anexa, para los efectos legales a que haya lugar.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor José Ramírez Salcedo, ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General